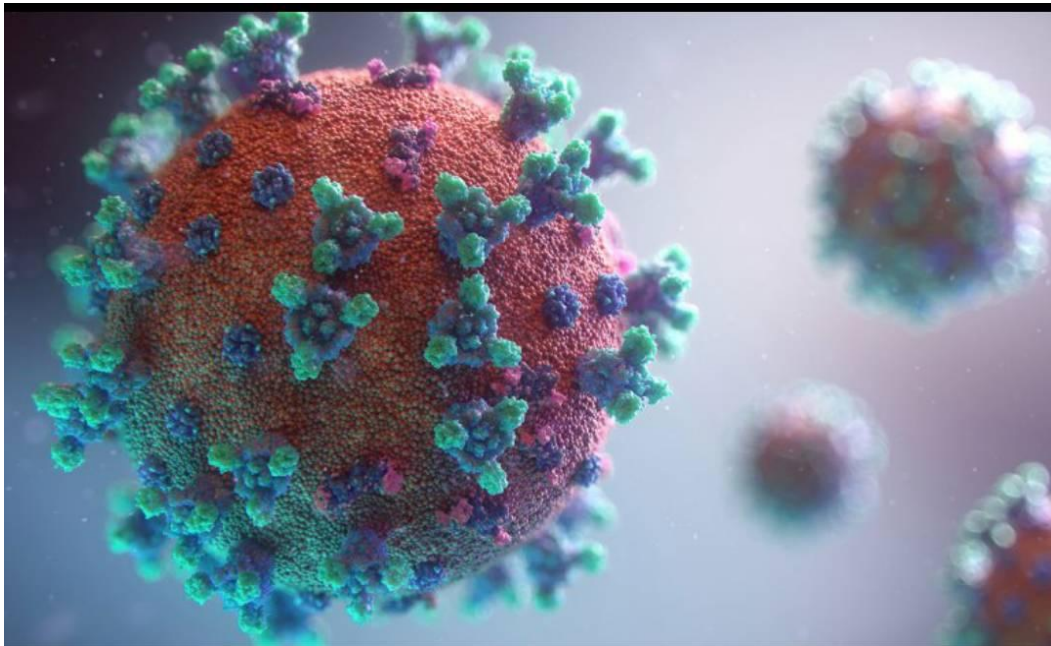




REQUERIMIENTOS SANITARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ACTUALES CONDICIONES DE TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

Medidas a implementar

Mantener las medidas generales siguientes que se han indicado en el organismo en cuanto a la protección de las fuerzas productivas y la población contra la pandemia:

1. Restricción de movilidad a partir de las **17:00 horas**.
2. En las oficinas centrales de dirección y control que se encuentren activos los técnicos de seguridad y salud del trabajo controlando y supervisando que los trabajadores no laboren si presentan síntomas asociados a gripe o tos continua, o cualquier sintomatología respiratoria así como que esta dirección organice y controle que en las unidades de venta, producción y servicios sus administradores garanticen dicha pesquisa.
3. Exigir el uso obligatorio del nasobuco y el distanciamiento físico en toda la organización, evitar abrazos, besos o estrechar las manos, no compartir objetos con clientes u otros empleados.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS COMERCIO Y GASTRONOMIA

- Apertura **a partir de la 7am hasta 4 pm** de:
 - Bodegas
 - MAE y puntos de ventas de Acopio
 - Unidades de prestación de Servicio
 - Unidades del Comercio y Gastronomía.
 - Tiendas de TRD y CIMEX
 - Los establecimientos y puntos de ventas de los Trabajadores por Cuenta Propia
- Todas las unidades del Comercio, la Gastronomía, incluido los TCP prestaran el servicio en la modalidad de ventas a domicilio o elaboración de productos para llevar.
- Chequear la existencia de los pasos podálicos a la entrada de todos los centros con la desinfección de manos y colocación de embebidos y la aplicación sistemática de limpieza de superficies, fundamentalmente las que se tocan con frecuencia (mesas, mostradores, sillas, teléfonos, control remoto, picaportes y equipos de informática, entre otros.) manteniendo la higiene de todos los locales, realizando una eficiente limpieza y desinfección con agua, detergente y solución de cloro al 0,5%, en pisos y servicios sanitarios.
- Para el personal lavado frecuente de las manos (por no menos de 20 segundos) y desinfección con soluciones hidroalcohólica al 70% o de hipoclorito de sodio al 0,1% a la entrada del establecimiento cada vez que se utilice el servicio sanitario, antes y después de ingerir alimento, fumar, toser o estornudar.
- Mantener los programas que actualmente se aseguran como son vacunatorios, Centros de Aislamientos y Servicios de lavandería de soporte a las instituciones de salud para ello usar la gradualidad de apertura de la red de cara a la población y la reorganización de las fuerzas productivas para cumplir ambos objetivos.
- La Red de Venta de Mercancías funcionará con la modalidad de venta a domicilio, en áreas de eventos y otros destinos aprobados por el Grupo Temporal de Trabajo.
- Restablecer la venta de pan liberado, para la gastronomía y la repostería a la población.

REQUERIMIENTOS SANITARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN CENTROS GASTRONÓMICOS (RESTAURANTES, BARES Y CAFETERÍAS), ESTATALES Y TCP.

La red de servicios gastronómicos incorporará su funcionamiento hasta las 5:00pm con la modalidad de comidas a domicilio, comida para llevar y otras aprobadas por el Grupo Temporal de Trabajo.

TRANSPORTE

- Se mantienen las medidas sanitarias implementadas para los pasajeros, trabajadores y los equipos que participan en estas operaciones, incluye la utilización obligatoria del nasobuco, guante, hipoclorito, gel.
- Para reducir el número de equipos y personas circulando, se propone la circulación de los carros particulares cumpliendo el horario de restricción de movilidad desde las 6:00 am hasta las 1:00pm:
- Prohibir la movilidad de pasajeros entre las comunidades y el Municipio y entre éste y la Capital Provincial. Sólo limitada a casos excepcionales aprobados por los Grupos Temporales de Trabajo en los Municipios y Provincia.
- Mantener y fortalecer el trabajo de los puntos de control con la participación de la PNR, Transporte, Salud, lo que permitirá la desinfección de todos los medios, así como el control de los que entran y salen al territorio y el cumplimiento de las medidas indicadas.
- Para mover pasajeros excepcionalmente entre los Municipios, deberá ser aprobado por el grupo Temporal Municipal de origen y consultado e informado al Grupo temporal Municipal de destino.
- Todo movimiento que se realice, de igual manera se deberá informar y tener la aprobación del Grupo Temporal Provincial.
- Se mantiene paralizado el servicio Interprovincial por Ómnibus, Trenes y Avión.
- Se mantienen cerradas las terminales, estaciones y la lista de espera.
- Se paralizarán los puntos de embarque y paradas en todos los Municipio de la Provincia.
- Se mantiene suspendido el apoyo de los medios de transporte estatal en las paradas y puntos de embarque.
- Los centros de trabajo del sector del transporte pasarán a distancia hasta donde sea posible
- Se mantiene el sistema de refuerzo al servicio de ambulancia.
- Se mantienen traslado de las altas médicas en función de la epidemia.
- Suspender las transportaciones Urbanas por medios estatales y privadas, sólo quedaran los medios que se apruebe por los Grupos Temporales en los diferentes niveles (incluye: ómnibus, coches, camiones, bicitaxis y autos)

Nuevas medidas para el enfrentamiento a la COVID-19

Categoría: NOTICIAS NAJASACreado: Lunes, 02 Agosto 2021 15:10
Visto: 1325

- Se mantiene la transportación de trabajadores imprescindibles en la producción y los servicios, responsabilizando a cada dirección administrativa con la transportación de sus trabajadores.
- Se cierran los despacho de cargas no comerciales.
- Mantener el servicio de Medibus desde los Municipios hacia la Capital cumpliendo las medidas higiénico Sanitarias y con un control por salud publica de las personas que asisten a los turnos médicos.
- Mantener el servicio de Hemodialisis con la Empresa de Cuba Taxis.
- Mantener los Moto Taxis en la Piquera de los Hospitales.
- Se autoriza los dos ómnibus de Jimaguayú y uno de Najasa para continuar el transporte de maestros.

Causas para autorizar la circulación excepcionalmente:

- Fallecimiento de familiares.
- Salida del País
- Trámites migratorios.
- Funciones de Trabajo.
- Turnos médicos de oncología.
- Turnos de PCR para viajar al extranjero.
- Recogida de viajeros del exterior o altas médicas.
- Llevar alimentos a centros penitenciarios.

EDUCACIÓN

- Extender los servicios de los Círculos infantiles **hasta las 3:00pm**

SISTEMA BANCARIO

1. Las sucursales, Cajas de Ahorro y Áreas Anexas prestarán servicio al público de lunes a viernes de 8.00am a 3.00pm y los sábados de 8.00am a 11.00am.
2. Mantener los locales con ventilación adecuada.
3. Organizar los puestos de trabajo, así como las colas fuera de la sucursal que permita establecer la distancia correspondiente y realizar las pesquisas necesarias para detectar posibles afectados con problemas respiratorios.
4. Los equipos de dirección tomaran las medidas pertinentes para garantizar que dentro de las oficinas bancarias no haya

aglomeración de clientes.

5. Garantizar todas las medidas de control interno ante la ausencia de personal tanto en las Sucursales como en las Cajas de Ahorro y Áreas Anexas, siempre con la premisa de no dejar de prestar servicio, se buscarán todas las alternativas posibles
6. Contactar con todos los clientes que poseen el servicio de Banca Remota y Virtual BANDEC para que todas las operaciones las realicen a través de esta plataforma y evitar la presencia en las sucursales bancarias.
7. Para el pago de Jubilados extremar y controlar el cumplimiento de las medidas higiénicas indicadas.
8. Los trabajadores que hayan tenido contactos con extranjeros deberán aislarse en sus viviendas por el período establecido, aplicando las regulaciones salariales establecidas e informar al punto de dirección de BPA el aislamiento.
9. No se realizarán las verificaciones físicas planificadas y tomas. En todos los casos actuar con perspicacia.
10. Las dependencias bancarias informarán a la población a través de carteles en las puertas de entrada, y los medios de difusión masiva de cada municipio. Deben informar además cada Director, a las autoridades del Gobierno y el Partido.
11. Las Solicitudes de Tarjetas Magnéticas se realizarán por las plataformas Transfermovil para evitar congestionamientos en la Red de Oficinas.

Se realizarán las siguientes operaciones

Para la población:

- *Extracción y cierre de cuentas.*
- *Depósito y pago de fianzas.*
- *Pagos de cheques y transferencias bancarias.*
- *Reservación de saldos en línea (personas con afectación en tarjetas magnéticas).*
- *Transferencias a tarjetas magnéticas.*
- *Entrega de tarjetas, matrices y pines.*
- *Cambio de libretas de ahorros.*
- *Pagos de la Caja de Resarcimientos.*
- *Liquidación del Modelo 02-29 (retención de formación de fondo y crédito).*
- *Pago de chequera de la Seguridad Social.*

Nuevas medidas para el enfrentamiento a la COVID-19

Categoría: NOTICIAS NAJASACreado: Lunes, 02 Agosto 2021 15:10
Visto: 1325

- *Canje y recanje de monedas.*
- *Instalación de las plataformas de pagos.*
- *Otras operaciones que por su urgencia y necesidad se requieran.*

Banca Corporativa:

Empresas

- *Depósitos de empresas.*
- *Extracción de salarios.*
- *Depósitos de cheques (cuando no posea Banca Remota).*
- *Certificación de cheques.*
- *Amortizaciones de financiamientos.*
- *Solicitudes de financiamientos para la producción de alimentos y prestación de servicios priorizados.*
- *Otras operaciones que por su urgencia y necesidad se requieran.*

Campesinos.

- *Solicitudes de financiamientos para la producción de alimentos.*
- *Amortizaciones de financiamientos.*
- *Pago de cheques y transferencias bancarias.*
- *Otras operaciones que por su urgencia y necesidad se requieran.*

COMUNICACIONES

1. Restablecer los servicios de ventanillas de correo hasta las 5:00pm.
2. Restablecer las oficinas comerciales de ETECSA hasta las 4:00pm

COMERCIO EXTERIOR.

- Cronograma de despacho de los bultos no comercial de cargas en Aerovadero, **desde las 08 00am hasta las 20 horas**, de las clientes que sean citados para el despacho, evitando de esta forma la aglomeración de personas, para cumplir con los protocolos epidemiológicos.
- Doce horas diarias.
- Despacho escalonado.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana	Minas	Nuevitas	Najasa	Guáimaro	Céspedes	Las	Ciego de

Nuevas medidas para el enfrentamiento a la COVID-19

Categoría: NOTICIAS NAJASACreado: Lunes, 02 Agosto 2021 15:10

Visto: 1325

Santa Cruz	Sibanicú	Florida	Tunas.	Ávila.
Jimaguayú			Holguín	Santi Spíritus
			Granma	Villa Clara
Sierra de Cubitas				

Tarde Camagüey Camagüey Camagüey Camagüey Camagüey Camagüey Camagüey